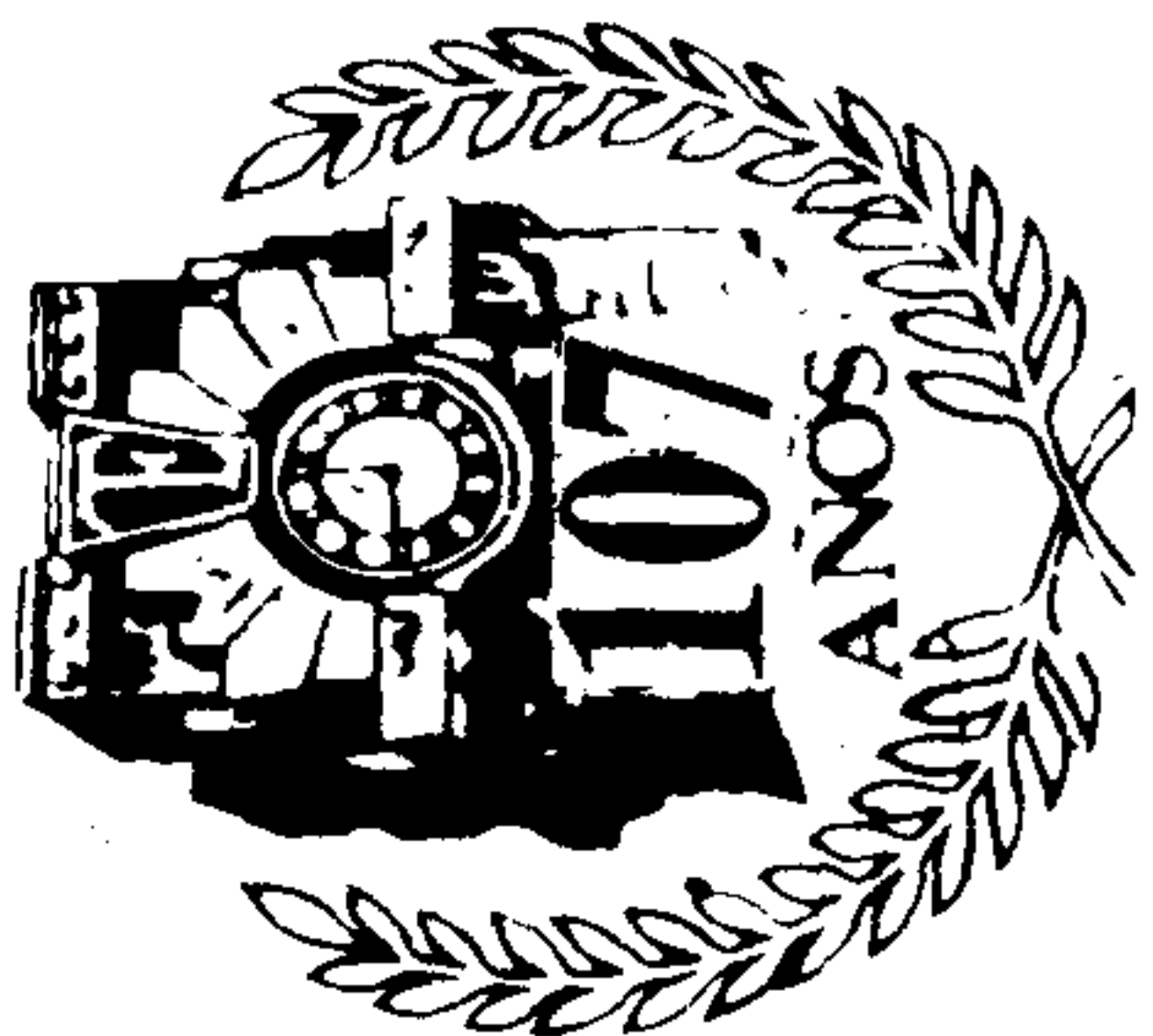




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE
100 AÑOS

Se vende un magnífico co-
don de arneses y cuatro mu-
llos de raza fina, todo esto a
cio.
En esta imprenta se dará re-

Lunes, 12 de o

2 secciones 32

Guayaquil, sábado 12 de octubre de 1991

Nº 28937 Año 108

000000020

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ASTON-
VILLA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ASTONVILLA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1991, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002576 el 17 de setiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, con el No. 618 el 25 de setiembre de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina ASTONVILLA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa para sí de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La Compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio, ni de la industria.

5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00; en especie S/5.996.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 8 de octubre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Oct. 12